



NACIONAL



DISPOSICION 1884/2008
SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION (SNR)

Servicio Nacional de Rehabilitación. Rechazo del recurso de reconsideración interpuesto por C.E.I.T. contra la disp. 60/2008 (S.N.R.).
Del 09/09/2008; Boletín Oficial 31/10/2008.

Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por C.E.I.T. contra la Disposición N° 60/08 de la Directora del SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION.

Categorízase a la Institución "C.E.I.T. (Centro de Estimulación e Integración Transdisciplinaria) S.R.L.", CUIT N° 30-66115326-8 con domicilio legal y real en la calle Azopardo 1949, 1712, Castelar, Provincia de Buenos Aires, para la modalidad prestacional Servicio de Apoyo a la Integración Escolar.

Inscríbase a la Institución "C.E.I.T. (Centro de Estimulación e Integración Transdisciplinaria) S.R.L." en el REGISTRO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Regístrese, notifíquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Dra. Marcela Alejandra Gaba, a/c Dirección de Promoción.

